

RESOLUCION N° IG-CA-83- 0238

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de Enero de 1983 se ha otorgado ante la Notaria 15a. del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía Anónima denominada "LABORATORIOS GARBU S.A.";

QUE el señor Roberto Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Jorge Alvear Macías, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos:

QUE la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. IG-CA-82-2127 expedida el 23 de diciembre de 1982 autorizó a la Compañía "LABORATORIOS GARBU S.A." la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de sus activos fijos, consistentes en terrenos y edificios, hasta por la cantidad de S/9'930.782,36;

QUE mediante Oficio No. 9.534 del 24 de Noviembre de 1982, el Ministerio de Finanzas, autorizó la revalorización de los terrenos y edificios de la Compañía "LABORATORIOS GARBU S.A.";

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 83-003-DIA; 83-055-DIA y 83-141-DIA del 7 y 26 de Enero y 4 de Febrero de 1983 respectivamente, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-83-143 del 25 de Febrero de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "LABORATORIOS GARBU S.A." por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES, representado por

Foja 2 de 2 0238
Resolución No. IG-CA-83-
Compañía: "LABORATORIOS GARBU S.A."

veintidos mil acciones ordinarias, iguales y nominativas de
Un mil sucres cada una ; y, b) la reforma integral de esta-
tutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria 13a. de es-
te Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública
del 14 de Enero de 1983, tome nota de haber sido aprobado
este aumento de capital y reformas de estatutos mediante esta
Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

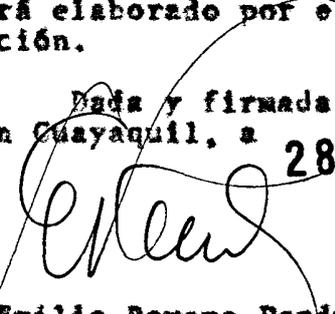
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida es-
critura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo,
de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y
al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 9º de es-
te Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se
manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el
8 de Julio de 1971 conforme a la cual se constituyó la
Compañía "LABORATORIOS GARBU CULTIVA S.A.". De igual manera que
el Notario 30º de este Cantón, tome razón del contenido de
la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz
de la otorgada el 1º de Julio de 1981, por la que la indica-
da Compañía se transformó en compañía anónima con la deno-
minación de "LABORATORIOS GARBU S.A.".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 14 de -
enero de 1983, que será elaborado por este Despacho con la
razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías en Guayaquil, a

28 FEB. 1983


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCP-1bd.
DL-LCP.

C e r -

t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita es ta Resolución de fojas 5.950 a 5.954, Número .1.260 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.890 del Re pertorio.- Guayaquil, veinte i ocho de Febrero de mil - novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 9.437 y 250 - del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i uno y mil novecientos setenta i tres, en su orden; a fojas -- 21.486 y 6.366 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i nueve, res - pectivamente; y, a fojas 23.513 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de las corres - pondientes inscripciones.- Guayaquil, veinte i ocho de Fe brero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint handwritten text]